



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0012059/2011

VISTO:

La solicitud presentada por alumnos de la Facultad a fojas 1 del expediente, en cuanto a que no se incremente el número de asignaturas a los alumnos inscriptos en el Plan de Estudios 95, sin perjuicio de su adecuación a los requerimientos de la CONEAU;

ATENTO:

A las opiniones vertidas en el seno de la Comisión de Enseñanza en ocasión del tratamiento del presente expediente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar las resoluciones Decanal 67/11 y H. Consejo Directivo 103/11.-

ARTÍCULO 2º: Disponer como correlativas obligatorias para cursar Practicanato Preparatorio A y Practicanato Preparatorio B de Farmacia, para los alumnos del plan de estudio 95 inscriptos a partir del año 2004, por lo que deberán tener aprobadas las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	CORRELATIVAS PARA CURSAR
Practicanato Preparatorio A	Módulo Inglés
	Módulo Informática
	7º cuatrimestre
Practicanato Preparatorio B	Practicanato Preparatorio A

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS EL
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN N° 281

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VETIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC